

Informe de asignación e impacto de Bonos Verdes 2025

Abril 2026



Unicaja

Resumen evolución



Índice

01	Introducción
02	Emisiones de Bonos Verdes de Unicaja
03	Elementos del Marco de Bonos Verdes
04	Asignación de proyectos elegibles
05	Metodología de cálculo de impactos
06	Impacto medioambiental de los proyectos asignados a los Bonos Verdes
07	Co-Beneficios sociales de los Bonos Verdes
08	Ejemplos de proyectos asignados a los Bonos Verdes
09	Informe de revisión independiente





01

Introducción

01. Introducción

En mayo de 2022, Unicaja publicó su Marco de Bonos Verdes (“MBV”) inaugural y emitió su primer bono verde en junio de 2022. Después de eso, ha seguido emitiendo en formato verde cuatro bonos más, por un total de 2.100 millones de euros.

En junio de 2024, el MBV se actualizó para reflejar la evolución de su estrategia de sostenibilidad, así como las prácticas más recientes del mercado. Tanto el MBV original como su posterior actualización, están alineados con los Green Bond Principles¹ (“GBP”) de la ICMA y siguen siendo coherentes con la actualización de los GBP en junio de 2025, contemplando los cuatro componentes principales, así como sus recomendaciones para la revisión externa.

De acuerdo con este MBV, Unicaja publicará anualmente información sobre la asignación de los fondos y los impactos ambientales. En la parte de asignación de los fondos, se detallará el importe total de los proyectos a los que se han asignado los fondos, el porcentaje de fondos destinados a financiar la cartera en stock y nueva producción y el importe de los fondos no asignados al final del período del que se informa (si procede). La asignación se determina según el criterio de saldo vivo de los créditos concedidos y, la fecha de la primera disposición de los proyectos verdes elegibles no será anterior a 3 años desde la fecha de liquidación de la emisión del Bono Verde.

¹ [ICMA Green Bond Principles \(GBP\)](#)

En cuanto al impacto, se incluirá información relativa a las emisiones evitadas para cada una de las categorías de proyectos o activos considerados en el MBV, otros impactos positivos de los proyectos elegibles, descripción de algunos de los proyectos o activos elegibles y las metodologías y supuestos utilizados para el cálculo del impacto. Este informe de asignación e impacto se publicará en la web corporativa de Unicaja.

Desde el año 2022, como se decía anteriormente, Unicaja ha llevado a cabo 5 emisiones de bonos verdes por un importe total de 2.100 millones de euros. A fecha 31 de diciembre de 2025, el primer bono verde emitido ya ha vencido por lo que el saldo vivo a dicha fecha es de 1.600 millones de euros, estando dichos fondos en su totalidad asignados a proyectos elegibles. En el siguiente apartado de este informe se da mayor detalle de cada uno de los bonos emitidos.

	Fecha emisión	ISIN	Nominal (M€)	Vencimiento (*)	Admisión en mercados
Unicaja Green SP jun-22	30/06/2022	ES0380907057	500	vencido	AIAF
Unicaja Green SNP nov-22	15/11/2022	ES0380907065	500	15/11/2027	AIAF
Unicaja Green SNP sep-23	11/09/2023	ES0380907073	300	11/09/2028	AIAF
Unicaja Green SP sep-24	12/09/2024	ES0380907081	300	12/09/2029	AIAF
Unicaja Green SNP jun-25	30/06/2025	ES0280907058	500	30/06/2031	AIAF
Total			2.100		

(*) Con posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor un año antes de la fecha de vencimiento.

Nuestro propósito es contribuir financieramente al desarrollo de una sociedad más justa e integradora, apoyada en una gestión económica eficiente y plenamente respetuosa con la preservación del planeta



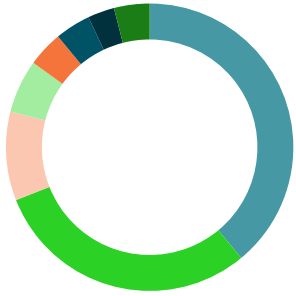
02

Emisiones de Bonos Verdes de Unicaja



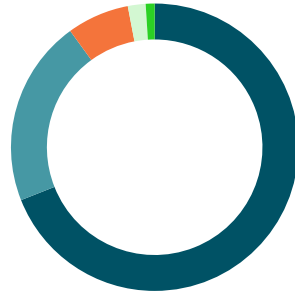
1ª Emisión bonos verdes

Distribución geográfica



Spain UK France Italy
Benelux Germany Nordics Other

Tipo de inversor



AM Banks Ins&PF
Hedge Other

Green Senior Preferred

€500m

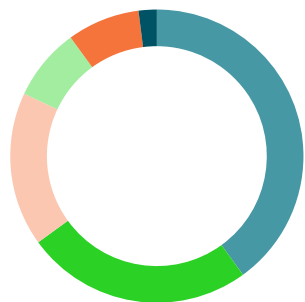
vencida el
30-jun-2024

Principales términos	€500 - 4,5% Green SP 3NC2 30/06/2022
Emisor	Unicaja Banco
Instrumento	Senior Preferred
Rating emisor	BBB-
Rating emisión	BBB-
Importe nominal	500.000.000 €
Vencimiento	30-jun-25
Fecha emisión	30-jun-22
Cupón	4,50%
ISIN	ES0380907057
Asignación de fondos	MBV
Informe segunda opinión	DNV GL Business Assurance España, S.L.U.
Documentación	CNMV

(1) Rating de Fitch a la fecha de vencimiento de la emisión

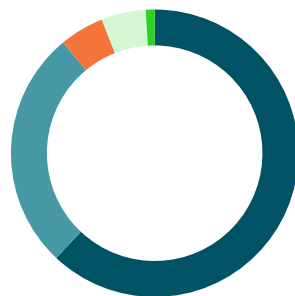
2ª Emisión bonos verdes

Distribución geográfica



Iberia UK & Ire France
Italy DACH Other

Tipo de inversor



AM Banks Ins&PF
Hedge Other

Green Senior Non-Preferred

€500m

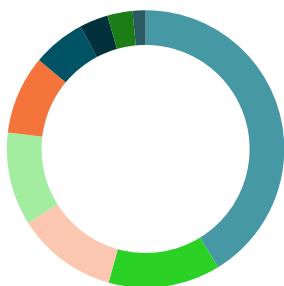
Principales términos	€500 - 7,25% Green SNP 5NC4 15/11/2022
Emisor	Unicaja Banco
Instrumento	Senior Non-Preferred
Rating emisor	BBB+(1)
Rating emisión	BBB(1)
Importe nominal	500.000.000 €
Vencimiento	15-nov-27
Fecha emisión	15-nov-22
Cupón	7,25%
ISIN	ES0380907065
Asignación de fondos	MBV
Informe segunda opinión	DNV GL Business Assurance España, S.L.U.
Documentación	CNMV

(1) Rating actual según la agencia de calificación Fitch (fecha última acción 15 de enero 2026)



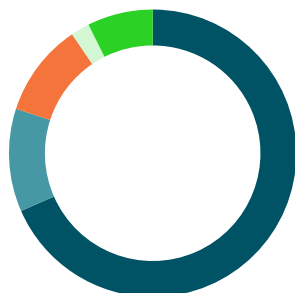
3ª Emisión bonos verdes

Distribución geográfica



- UK
- DACH
- Iberia
- Italy
- Nordics
- France
- North America
- Other European
- Asia & ME

Tipo de inversor



- AM
- Banks
- Hedge
- CB & Ois
- Ins&PF

Green Senior Non-Preferred

€300m

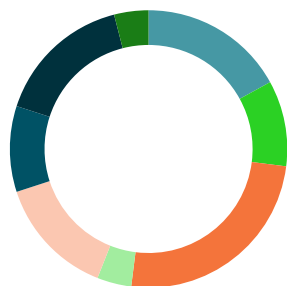
Principales términos	€300 - 6,5% Green SNP 5NC4 11/09/2023
Emisor	Unicaja Banco
Instrumento	Senior Non-Preferred
Rating emisor	BBB+(1)
Rating emisión	BBB(1)
Importe nominal	300.000.000 €
Vencimiento	11-sep-28
Fecha emisión	11-sep-23
Cupón	6,50%
ISIN	ES0380907073
Asignación de fondos	MBV
Informe segunda opinión	DNV GL Business Assurance España, S.L.U.
Documentación	CNMV

(1) Rating actual según la agencia de calificación Fitch (fecha última acción 15 de enero 2026)



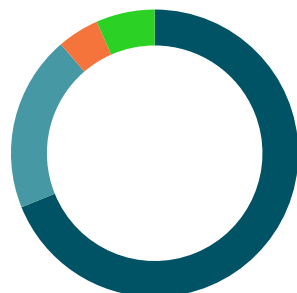
4ª Emisión bonos verdes

Distribución geográfica



■ UK & Ireland ■ DACH ■ Spain
■ Portugal ■ Italy ■ Benelux
■ France ■ Rest of the world

Tipo de inversor



■ Funds ■ Banks & PBs
■ Hedge ■ Ins&PF

Green Senior Preferred

€300m

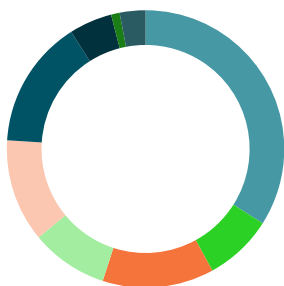
Principales términos	€300 - 3,5% Green SP 5NC4 12/09/2024
Emisor	Unicaja Banco
Instrumento	Senior Preferred
Rating emisor	BBB+(1)
Rating emisión	BBB+(1)
Importe nominal	300.000.000 €
Vencimiento	12-sep-29
Fecha emisión	12-sep-24
Cupón	3,50%
ISIN	ES0380907081
Asignación de fondos	MBV
Informe segunda opinión	DNV GL Business Assurance España, S.L.U.
Documentación	CNMV

(1) Rating actual según la agencia de calificación Fitch (fecha última acción 15 de enero 2026)

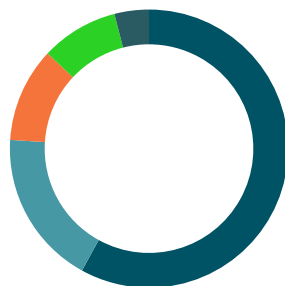


5ª Emisión bonos verdes

Distribución geográfica



Tipo de inversor



- UK & Ireland
- DACH
- Iberia
- AM
- Ins & PFs
- Italy
- Benelux
- France
- Banks & PBs
- HF
- North America
- Nordics
- Rest of the world
- Other

Green Senior Non-Preferred

€500m

Principales términos	€500 - 3,5% Green SNP 6NC5 30/06/2025
Emisor	Unicaja Banco
Instrumento	Senior Non-Preferred
Rating emisor	BBB+(1)
Rating emisión	BBB(1)
Importe nominal	500.000.000 €
Vencimiento	30-jun-31
Fecha emisión	30-jun-25
Cupón	3,50%
ISIN	ES0280907058
Asignación de fondos	MBV
Informe segunda opinión	DNV GL Business Assurance España, S.L.U.
Documentación	CNMV

(1) Rating actual según la agencia de calificación Fitch (fecha última acción 15 de enero 2026)



03

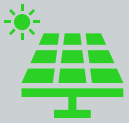


Elementos del Marco de Bonos Verdes



03. Elementos del Marco Bonos Verdes

El [Marco de Bonos Verdes](#) de Unicaja está alineado con los Green Bond Principles ("GBP") de ICMA publicados en junio de 2021 (con el Anexo 1 de junio de 2022). El MBV ha sido revisado por DNV GL Business Assurance España, S.L.U. con una opinión favorable. El contenido de este MBV incluye los siguientes apartados:





3.1 Asignación de fondos (I/II)

ICMA categoría elegible	Criterios de elegibilidad	Objetivo medioambiental de la UE y actividades de taxonomía de la UE	ODS
<p>Energías renovables</p> 	<p>Los proyectos elegibles son préstamos para financiar activos que apoyen la generación de electricidad a partir de las siguientes tecnologías: solar, eólica, hidráulica, geotérmica, hidrógeno y bioenergía, incluyendo la adquisición, construcción, operación, mantenimiento o repotenciación de instalaciones.</p> <p>Criterios técnicos de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de la producción de energía geotérmica, serán elegibles las instalaciones que operen con emisiones de ciclo de vida inferiores a 100gCO₂e/kWh. • La energía hidroeléctrica incluirá las instalaciones con una densidad de potencia superior a 5 W/m2 o unas emisiones del ciclo de vida inferiores a 100gCO₂e/kWh o la instalación de producción de electricidad es una central de pasada y no dispone de un embalse artificial. • La bioenergía puede incluir la cogeneración de biomasa de alta eficiencia, para la cual las materias primas se limitan a fuentes que no agoten las reservas terrestres de carbono existentes ni compitan con la producción de alimentos. <p>Los proyectos elegibles son préstamos para financiar el desarrollo, la construcción, el equipamiento, la explotación y el mantenimiento de redes nuevas o adicionales de transmisión y distribución de energía a partir de fuentes renovables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las infraestructuras o equipos de transporte y distribución se encuentran en una red eléctrica que cumple al menos uno de los criterios siguientes (a) la red es la red europea interconectada; (b) más del 67% de la nueva capacidad de generación habilitada en la red está por debajo del valor umbral de generación de 100 gCO₂e/kWh medido sobre la base del ciclo de vida de acuerdo con los criterios de generación de electricidad, durante un período renovable de cinco años; (c) el factor medio de emisiones de la red del sistema, calculado como las emisiones anuales totales de la generación de electricidad conectada al sistema, divididas por la producción neta anual total de electricidad en ese sistema, está por debajo del valor umbral de 100 gCO₂e/kWh medido sobre la base del ciclo de vida de acuerdo con los criterios de generación de electricidad, durante un período renovable de cinco años. 	<p>Mitigación del cambio climático</p> <p>3.10. Fabricación de hidrógeno</p> <p>4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica</p> <p>4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica</p> <p>4.5. Producción de electricidad a partir de energía hidroeléctrica</p> <p>4.6. Generación de electricidad a partir de energía geotérmica</p> <p>4.7. Producción de electricidad a partir de combustibles líquidos y gaseosos no fósiles renovables</p> <p>4.9. Transporte y distribución de electricidad</p> <p>4.14. Redes de transporte y distribución de gases renovables y bajos en carbono</p>	 



03. Elementos del Marco Bonos Verdes

3.1 Asignación de fondos (II/II)

ICMA categoría elegible	Criterios de elegibilidad	Objetivo medioambiental de la UE y actividades de taxonomía de la UE	ODS
<p>Edificios Verdes</p> 	<p>Los proyectos elegibles son préstamos que promueven la adquisición, el desarrollo y la construcción de edificios y proyectos de renovación de edificios existentes destinados a mejorar su eficiencia energética en línea con las mejores técnicas disponibles, como la calefacción urbana, las redes inteligentes y las medidas de renovación eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residencial: préstamos o hipotecas para financiar la adquisición de viviendas construidas antes del 31 de diciembre de 2020 con un EPC (Certificado de Eficiencia Energética) igual a la etiqueta A y/o pertenecientes al 15% de edificios más eficientes de una zona determinada - Préstamos o hipotecas para financiar la adquisición, promoción y/o construcción de viviendas construidas después del 31 de diciembre de 2020 con una Demanda de Energía Primaria (PED) al menos un 10 % inferior al umbral establecido para los requisitos de edificios de consumo de energía casi nulo (NZEB) en las medidas nacionales de aplicación de la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. La eficiencia energética se certifica mediante un Certificado de Eficiencia Energética (EPC). - Préstamos o inversiones para edificios (residenciales) rehabilitados con una mejora de la eficiencia energética de al menos el 30%. 	<p>Mitigación del cambio climático</p> <p>7.1. Construcción de nuevos edificios</p> <p>7.2. Renovación de edificios existentes</p> <p>7.7. Adquisición y propiedad de edificios</p>	  



03. Elementos del Marco Bonos Verdes

3.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos

El MBV establece que, para un adecuado control de los proyectos y activos elegibles, el **Grupo de trabajo ESG** evaluará trimestralmente los posibles préstamos elegibles que cumplan las condiciones descritas en el apartado 'Uso de los fondos'.

Para ello, Unicaja utiliza fuentes internas del cliente, bases de datos públicas, proveedores de datos externos y también el desarrollo de metodologías propias.

Además, los criterios de exclusión⁽¹⁾ evitan la financiación de actividades que puedan ser contrarias a los principios de sostenibilidad del Grupo.

A partir de los activos que cumplan los criterios, el **grupo de trabajo ESG** seleccionará la cartera verde elegible y elaborará un informe trimestral. Este informe se integrará en los procesos de gestión e información, primero se presentará al **Comité de Riesgo de Crédito**, después al **Comité de Dirección** y, por último, a la **Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración**, para su aprobación.

3.3 Gestión de fondos

Los fondos asignados bajo el Marco de Bonos Verdes de Unicaja, una vez evaluados y seleccionados los proyectos, serán objeto de un control detallado mediante su inclusión en una base de datos específica (registro de bonos verdes) para el seguimiento de su evolución.

El registro de bonos verdes será construido y mantenido por el **Grupo de Trabajo ESG**.

- Unicaja mantendrá un exceso de proyectos elegibles para garantizar el cumplimiento de los requisitos del 'Uso de los fondos' y para permitir al emisor asignar completamente los ingresos de cada bono verde a los proyectos elegibles tan pronto como sea razonable. Sin embargo, cualquier importe de los fondos no asignados a proyectos elegibles se mantendrá de acuerdo con la gestión normal de liquidez de Unicaja. Unicaja se compromete a asignar totalmente los fondos de cualquier bono verde emitido bajo este Marco dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de emisión.

- Cualquier proyecto vinculado a un bono verde emitido que deje de cumplir los requisitos, será sustituido por otro proyecto que cumpla los criterios de elegibilidad en un plazo máximo de sustitución de 12 meses.

3.4 Reporting

Durante la vida de cualquier Bono Verde emitido bajo este Marco, Unicaja Banco proporcionará a los inversores información sobre la asignación de los fondos y los impactos ambientales.

El Comité de Riesgos revisará y aprobará la citada información que se incluirá en los siguientes informes:

- Informe de asignación.
- Informe de impacto ambiental.

Estos informes serán posteriormente aprobados por el **Comité de Dirección**, la **Comisión de Sostenibilidad**, la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo** y, en última instancia, por el **Consejo de Administración**.

(1) [Criterios de exclusión](#) disponibles en la página web



04

Asignación de proyectos elegibles



04. Asignación de proyectos elegibles

A 31 de diciembre de 2025, Unicaja cuenta con proyectos elegibles por 2.787 millones de euros, de los cuales 1.600 millones de euros se han destinado a esa fecha a los cuatro Bonos Verdes en vigor, según el siguiente desglose entre proyectos de energías renovables y edificios verdes.

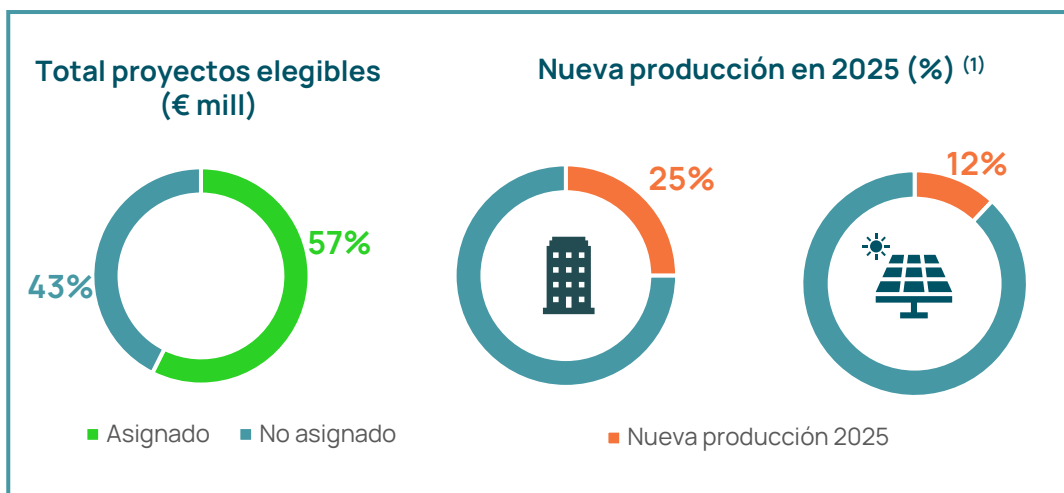
Total cartera proyectos elegibles		
	Nº de proyectos (#)	Importe (€ Mill)
Energías renovables	35	442
Eólica	2	31
Fotovoltaica	24	337
Termosolar	9	74
Edificios verdes	11.637	2.345
Hipotecas viviendas terminadas	11.574	1.899
Promoción de viviendas	63	446
Total	11.672	2.787



Energías renovables proyectos asignados	
Nº de proyectos asignados (#)	35
Eólica	2
Fotovoltaica	24
Termosolar	9
Importe total asignado (€ mill)	442
Eólica	31
Fotovoltaica	337
Termosolar	74
Producción energía renovable proyectos asignados (MWh)	1.331.092
Eólica	26.232
Fotovoltaica	1.098.268
Termosolar	206.592



Edificios verdes proyectos asignados	
Nº proyectos asignados (#)	4.764
Hipotecas viviendas terminadas	4.701
Promoción de viviendas	63
Importe total asignado (€ mill)	1.158
Hipotecas viviendas terminadas	712
Promoción de viviendas	446
Consumo de energía (MWh)	37.836
Hipotecas viviendas terminadas	33.346
Promoción de viviendas	4.490



(1) El dato corresponde a la proporción de nuevos préstamos concedidos en 2025 sobre el total cartera elegible para cada categoría



05

Metodología de cálculo de impactos



05. Metodología de cálculo de impactos

La metodología utilizada por UNICAJA para el cálculo de las emisiones evitadas relacionadas con los proyectos de inversión objeto de este informe se basa en estándares y directrices de reconocido prestigio internacional, que aseguran que los resultados sean certificados, fiables y verificables. En concreto, la metodología se basa en la generación de escenarios equivalentes y comparables siguiendo los escenarios de referencia propuestos en la norma ISO-14.062, y en concreto en el apartado 2: "Gases de Efecto Invernadero. Especificación con orientación a nivel de proyecto para la cuantificación y el informe de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero y mejoras en la eliminación".

La metodología utilizada por Unicaja para calcular el impacto medioambiental de los proyectos asignados a los bonos verdes ha sido desarrollada por un asesor independiente externo (Ecodes), garantizando de esta forma la independencia e imparcialidad de los cálculos realizados, así como el uso de fuentes de datos objetivas, rigurosas y comparables.



Energía renovable

En el caso de proyectos de energías renovables, las emisiones de CO₂ evitadas se han calculado multiplicando la electricidad renovable inyectada a la red eléctrica local por el factor de emisión de CO₂ del mix energético nacional. Los factores de emisión de CO₂ del mix energético utilizado en cada país fueron los siguientes:

País	Factor de emisión (Tn CO ₂ /MWh)	Fuente
España	0,108	Red Eléctrica de España

La energía eléctrica renovable generada por estos proyectos ha sido calculada en base a las estimaciones de generación de energía eléctrica disponibles durante el Due Diligence de cada proyecto de inversión por el valor P90.

En el caso de los proyectos mixtos de generación eléctrica renovable (con consumo de gas natural para la producción de electricidad), las emisiones se han calculado exactamente como en el caso anterior, pero deduciendo de las emisiones evitadas las resultantes de la combustión de gas natural. Los factores de emisión y mix energético considerados han sido los mismos, mientras que el factor de emisión utilizado para el gas natural ha sido de 0,173 ton CO₂/MWh (datos oficiales del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico).



Edificios verdes

En el caso de proyectos de construcción de edificios energéticamente eficientes, el ahorro energético se ha calculado como resultado de la diferencia entre el consumo de energía primaria no renovable del edificio y el límite que establece la Taxonomía Europea para considerar el edificio como elegible. En concreto, el consumo debe ser, como mínimo, un 10% inferior al límite de consumo de energía primaria no renovable según la norma nacional. Este consumo se multiplica por el factor de emisión de CO₂ del mix energético nacional, indicado en el apartado de energías renovables y por la superficie del edificio.

Transitoriamente, y para proyectos con fecha de finalización anterior al 31 de diciembre de 2020 y siguiendo la Taxonomía Europea para tenencia o adquisición de edificios, se ha fijado el umbral de elegibilidad en todos los edificios con calificación en emisiones A, B o C, puesto que éstas se encuentran en el 15% superior del stock nacional. En este caso, el cálculo de emisiones será la diferencia entre el consumo del edificio y el límite entre los niveles de certificación energética letras A y B (dado que el estándar nacional para nZEB no se había definido en ese momento) multiplicado como en el caso anterior por el factor de emisión de CO₂ del mix energético nacional, indicado en el apartado de energías renovables y por la superficie del edificio.








06

Impacto medioambiental de los proyectos asignados a los Bonos Verdes



06. Impacto medioambiental de los proyectos asignados a los Bonos Verdes

El detalle del impacto medioambiental estimado⁽¹⁾ por los proyectos asignados a cada uno de los bonos verdes emitidos por Unicaja es el siguiente:

			Indicadores de impacto			
	Proyectos asignados (#)	Importe total asignado (mill €)	Impacto en Tm CO ₂ evitadas ⁽¹⁾	Energía renovable generada (MWh/año)	Capacidad renovable agregada a red (MW)	ODS
Energía renovable ⁽²⁾	35	442	142.073	1.331.092	1.238	 
Eólica	2	31	2.843	26.232	84	
Fotovoltaica	24	337	119.050	1.098.268	1.073	
Termosolar	9	74	20.180	206.592	81	
				Energía ahorrada (MWh) ⁽³⁾	Superficie (m ²)	
Edificios verdes	4.764	1.158	510	4.699	958.372	  
Hipotecas viviendas terminadas	4.701	712	354	3.262	709.355	
Promoción de viviendas	63	446	156	1.437	249.017	
Total	4.799	1.600	142.583			

(1) El cálculo del impacto medioambiental se ha realizado considerando el año natural completo para los bonos emitidos en 2022, 2023 y 2024 y considerando el periodo temporal que media desde su fecha de emisión hasta el 31 de diciembre de 2025 para el bono emitido en 2025

(2) El impacto de emisiones evitadas en los proyectos de energía renovables ha sido calculado considerando el porcentaje de participación de Unicaja en cada proyecto de financiación.

(3) Consumo de energía final ahorrado anualmente por los activos en cartera en comparación con los edificios de referencia al límite de la taxonomía Europea según la información del certificado energético



06. Impacto medioambiental de los proyectos asignados a los Bonos Verdes II

Ahorro energía primaria no renovable



Impacto en emisiones evitadas por M€ invertido

Bono		ISIN	Emisiones evitadas (TnCO ₂ eq) por M€
Bono II	Unicaja Green SNP nov-22	ES0380907065	168,76
Bono III	Unicaja Green SNP sep-23	ES0380907073	54,35
Bono IV	Unicaja Green SP sep-24	ES0380907081	129,67
Bono V	Unicaja Green SNP jun-25	ES0280907058	5,90

La cartera de promociones de vivienda de los bonos de Unicaja tiene un consumo de energía primaria medio un **34%** menor que el consumo energético de un edificio que cumpla los requisitos de la Taxonomía EU



07

Co-Beneficios sociales de los Bonos Verdes



07. Co-Beneficios sociales de los Bonos Verdes

Se han establecido unos criterios para determinar, de las hipotecas elegibles y asignadas a los Bonos Verdes, cuales pueden considerarse que tienen además un co-beneficio social por cumplir alguna de las siguientes características:



Edad del titular principal

< 35 años

El criterio de **hipotecas concedidas a titulares menores de 35 años** se considera generador de un **co-beneficio social positivo** en la medida en que contribuyen a mejorar el acceso a la vivienda para una población objetivo con dificultades acreditadas de acceso a la vivienda. La elección del **umbral de 35 años** se justifica por su coherencia con las políticas nacionales de vivienda e inclusión financiera impulsadas por el **Gobierno de España y el Instituto de Crédito Oficial (ICO)**, por su consistencia con la **evidencia estadística** que muestra un retraso significativo en el acceso a la vivienda en propiedad para los jóvenes, y por su utilización como **referencia aceptada por el mercado** para definir a los "hogares jóvenes" en el contexto de la asequibilidad de la vivienda y el acceso al crédito. Este umbral no implica que todas las personas menores de 35 años se encuentren en situación de vulnerabilidad financiera individual, sino que refleja una **desventaja estructural observable a nivel poblacional**.



Municipios

< 30.000 habitantes

Densidad ≤ 100 habitantes/Km²

Los umbrales de densidad de población ≤ 100 habitantes/km² y de municipios con menos de 30.000 habitantes se han seleccionado en línea con la definición de municipio rural establecida en el **Artículo 3 de la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, que clasifica como rurales aquellos municipios que cumplen ambos criterios. Esta referencia legal proporciona una base objetiva y oficialmente reconocida para la delimitación de zonas rurales, permitiendo identificar de manera coherente territorios con baja densidad y menor población, en consonancia con los desafíos demográficos y de cohesión territorial que este indicador pretende reflejar.

Hipotecas asignadas a los Bonos Verdes con co-beneficios sociales

50%⁽¹⁾

(1) Saldo de hipotecas que cumple al menos uno de los dos criterios descritos (edad del titular o población del municipio donde se encuentra la vivienda) / sobre el saldo total de hipotecas asignadas a los bonos verdes a 31.12.2025



08

Ejemplos de proyectos asignados a los Bonos Verdes



08. Ejemplos de proyectos asignados a los bonos verdes



Unicaja participa en la financiación para la explotación de una planta termosolar situada en Badajoz con una potencia nominal de 49,9 MW. Unicaja participa en el 4,78% del total de la financiación concedida para la explotación del proyecto. Se estima⁽¹⁾ que la energía renovable generada por el parque durante 2025 ha evitado la emisión de 1.086 toneladas de CO₂.



Unicaja participa en la financiación para la construcción y posterior explotación de un parque fotovoltaico situado en Plasencia (Cáceres), denominado "La Solana" con una potencia, con una potencia nominal de 20,2 MW. Unicaja participa en el 100% del total de la financiación concedida para la construcción del proyecto. Se estima⁽¹⁾ que la energía renovable generada por el parque durante 2025 ha evitado la emisión de 3.948 toneladas de CO₂.



Unicaja concedió en 2020 financiación hipotecaria para la adquisición de una vivienda unifamiliar situada en Plasencia. La vivienda cuenta con una Certificado de Eficiencia Energética A, un consumo estimado de energía no renovables de 36 Kwh/m² y unas emisiones de 13 KgCO₂/m², estimándose⁽¹⁾ un ahorro anual de emisiones de 1,49 toneladas de CO₂.

Además tiene un co-beneficio social al encontrarse la vivienda en una localidad con riesgo de despoblación



Unicaja ha concedido financiación hipotecaria para un proyecto consistente en la promoción y construcción de 124 viviendas, locales comerciales, aparcamientos y trasteros en Málaga. El proyecto tiene una superficie total de 10.872 m², El edificio cuenta con un Certificado de Calificación Energética A, un consumo de energía no renovable de 2,56 kwh/m², unas emisiones de 0,43 KgCO₂/m², y se espera⁽¹⁾ evite anualmente emisiones por 21,37 toneladas de CO₂.

(1) El cálculo de las emisiones evitadas se ha realizado considerando:

- El bono al que se ha asignado cada proyecto
- El año natural completo para los bonos emitidos en 2022, 2023 y 2024 y considerando el periodo temporal que media desde su fecha de emisión hasta el 31 de diciembre de 2025 para el bono emitido en 2025.
- La fecha de concesión de la financiación
- En el caso de los proyectos de energía renovables, el porcentaje de participación de Unicaja en cada proyecto de financiación.



09

Informe de revisión independiente



Informe de revisión independiente



WHEN TRUST MATTERS

Independent Limited Assurance Report

to the Management of Unicaja Banco, S.A.

Unicaja Banco, S.A. ("UNICAJA") commissioned DNV Business Assurance Spain, S.L.U. ("DNV", "us" or "we") to conduct a limited assurance engagement over Selected Information presented in Green Bonds allocation and impact report (the "Report") for the period from 1 January 2025 to 31 December 2025.



Our Conclusion: Based on the procedures we have performed and the evidence we have obtained, nothing has come to our attention that causes us to believe that the Selected Information is not fairly stated and has not been prepared, in all material respects, in accordance with the Criteria.

This conclusion relates only to the Selected Information and is to be read in the context of this Independent Limited Assurance Report, particularly the inherent limitations explained overleaf.

Selected information

The scope and boundary of our work is restricted to the key performance indicators included within the Report for the reporting period 1 January 2025 to 31 December 2025 (the "Selected Information"), listed below:

- Impact indicators included in the Report, table "06. Impacto medioambiental de los proyectos asignados a los Bonos Verdes":
 - GHG emissions avoided (ton CO₂e avoided)
 - Renewable energy generated (MWh/year)
 - Installed capacity (Renewable capacity added to grid, MW)
- The claims and assertions relating to the allocation of funds under the Green Bonds Allocation and Impact Report 2025.

To assess the Selected Information, which includes an assessment of the risk of material misstatement in the Report, we have used UNICAJA Green Bond Framework, and the reporting criteria defined in the mentioned Green Bonds Allocation and Impact Report 2025. (the "Criteria").

DNV has also reviewed the co-benefits for the green bond category of 'finished residential mortgages', which were calculated and included in the report by Unicaja, based on their own defined criteria.

We have not performed any work, and do not express any conclusion, on any other information that may be published in the Report or on UNICAJA's website for the current reporting period or for previous periods.

Basis of our conclusion

We are required to plan and perform our work in order to consider the risk of material misstatement of the Selected Information; our work included, but was not restricted to:

- Conducting interviews with UNICAJA's management to obtain an understanding of the key processes, systems and controls in place to generate, aggregate and report the Selected Information;
- Performing limited substantive testing on a selective basis of the Selected Information to check that data had been appropriately measured, recorded, collated and reported;
- Reviewing that the evidence, measurements and their scope provided to us by UNICAJA for the Selected Information is prepared in line with the Criteria;
- Assessing the appropriateness of the Criteria for the Selected Information; and
- Reading the report and the narrative accompanying the selected information within it in relation to the criteria.



WHEN TRUST MATTERS

Standard and level of assurance

We performed a limited assurance engagement in accordance with the International Standard on Assurance Engagements (ISAE) 3000 revised – 'Assurance Engagements other than Audits and Reviews of Historical Financial Information' (revised), issued by the International Auditing and Assurance Standards Board. This standard requires that we comply with ethical requirements and plan and perform the assurance engagement to obtain limited assurance.

DNV applies its own management standards and compliance policies for quality control, in accordance with ISO/IEC 17021:2015 - Conformity Assessment Requirements for bodies providing audit and certification of management systems and accordingly maintains a comprehensive system of quality control including documented policies and procedures regarding compliance with ethical requirements, professional standards and applicable legal and regulatory requirements.

The procedures performed in a limited assurance engagement vary in nature and timing from, and are less in extent than for, a reasonable assurance engagement; and the level of assurance obtained is substantially lower than the assurance that would have been obtained had a reasonable assurance engagement been performed. We planned and performed our work to obtain the evidence we considered sufficient to provide a basis for our opinion, so that the risk of this conclusion being in error is reduced but not reduced to very low.

DNV Business Assurance Spain, S.L.U.
Madrid, Spain.
30.04.2026

Martínez, Enric
Digitally signed by Martínez, Enric
Date: 2026.04.30
16:21:48 +02'00'

Enric Martínez
Lead Verifier
DNV Business Assurance Spain, S.L.

Salido Villatoro, Juan Andrés
Digitally signed by Salido Villatoro, Juan Andrés
Date: 2026.04.30
16:24:03 +02'00'

Juan Andrés Salido
Technical Reviewer
DNV Business Assurance Spain, S.L.



Responsibilities of the Directors of UNICAJA and DNV

The Directors of UNICAJA have sole responsibility for:

- Preparing and presenting the Selected Information in accordance with the Criteria;
- Designing, implementing and maintaining effective internal controls over the information and data, resulting in the preparation of the Selected Information that is free from material misstatements;
- Measuring and reporting the Selected Information based on their established Criteria; and
- Contents and statements contained within the Report and the Criteria.

Our responsibility is to plan and perform our work to obtain limited assurance about whether the Selected Information has been prepared in accordance with the Criteria and to report to UNICAJA in the form of an Independent Limited Assurance Conclusion, based on the work performed and the evidence obtained. We have not been responsible for the preparation of the Report.

DNV Business Assurance Spain, S.L.U.

DNV Business Assurance Spain, S.L.U. Limited is part of DNV – Business Assurance, a global provider of certification, verification, assessment and training services, helping customers to build sustainable business performance.
<https://www.dnv.es/about/supplychain>





Informe de asignación e impacto de Bonos Verdes 2025

Abril 2026